RESOLUCIÓN Nº 577.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de abril de 2018.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C. Nº 319/2018, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Artículo Nº 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 33º del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por vía del memorandum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS", para la Institución. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

2º Autorizar a realizar el presente llamado. -

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py